



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER008L: DERECHO TRIBUTARIO II**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** SEBASTIAN VALLEBONA ESPINOSA**Profesor:** NICOLAS ALVARADO BUSTOS**Horario:** Lunes de 08:20 a 09:30 hrs.

Miércoles de 08:20 a 09:30 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Comunicación Escrita e Investigación

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Solemne

30%

Escrita

Viernes 16 de octubre

Examen

50%

Oral

Lunes 30 de noviembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	04/09/2026	20%	Oral

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia no admite justificación

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER008L: DERECHO TRIBUTARIO II

Horario: Lunes de 08:20 a 09:30 hrs.

Periodo: 2° Semestre 2026

Miércoles de 08:20 a 09:30 hrs.

Profesor: SEBASTIAN VALLEBONA ESPINOSA

Profesor: NICOLAS ALVARADO BUSTOS

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

Habilidades y Actitudes del Curso

Comunicación Escrita e Investigación

Descripción del Curso

En el curso de Derecho Tributario II el alumno será capaz de identificar el hecho gravado aplicable, determinar y calcular el impuesto correspondiente según el DL 824 de 1974, Ley sobre Impuesto a la Renta, sistematizando su aplicabilidad, conforme a los regímenes tributarios alternativos existentes en nuestra legislación. Para ello se revisará la jurisprudencia judicial y administrativa frente a casos concretos, llevando los contenidos del curso a un escenario práctico. Asimismo, el curso fomentará las habilidades de investigación y comunicación escrita.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne**Ponderación:**
30%**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 16 de octubre****Contenidos de la Prueba Solemne**

Caso Práctico
Materia de Clases
Otros
Apuntes y lecturas

Modalidad de la Prueba Solemne Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

2. Otras Evaluaciones Parciales**Otro Tipo de Evaluación**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Otro Tipo de Evaluación	04/09/2026	20%	Oral

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Evaluación voluntaria - fecha tentativa por confirmar. En caso de inscribirse, evaluación pasa a ser obligatoria e inasistencia se calificará con nota mínima. No hay fecha alternativa para esta evaluación. En caso de no inscribirse en esta evaluación voluntaria, la prueba solemne valdrá un 50% de la nota final del curso.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Lunes 30 de noviembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el viernes 18 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 50%**Consecuencia del incumplimiento:**

- Alumnos que no cumplan requisito de asistencia no podrán rendir el examen. Requisito se puede eximir (i) en caso de nota de presentación a examen igual o superior a 5.0, o (ii) en caso de justificación aprobada por los profesores durante las primeras 2 semanas de clases por causa justificada (topes, trabajo, enfermedad, etc.).

Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al porcentaje de las clases señalado anteriormente. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso.

2. Actividades con Asistencia Obligatoria No